

CORRESPONDE:
EXPT. N° 0072/25

VISTO:

El camino vecinal que nace en ruta 3 km 552, bajada hacia la localidad de Oriente;
y

CONSIDERANDO:

Que ese camino es de uso frecuente por productores agropecuarios, quienes transitan con maquinaria agrícola y camiones.

Que el tramo que nos ocupa es de aproximadamente unos 5 km, es conocido como camino de las raíces, por contar con una gran arboleda de eucaliptos en su mano derecha dirección ruta 3 hacia Oriente.

Que el sector que se encuentra arbolado es muy angosto y no permite doble paso de herramientas de gran porte ni de camiones, lo cual suele causar problemas cuando se cruzan y deben realizar maniobras peligrosas.

Que sobre su margen izquierda dirección RN 3 - Oriente hay espacio en algunos sectores donde podrían implementarse entradas o descansos, lo que mejoraría el tránsito ante los cruces de maquinarias agrícolas y camiones.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

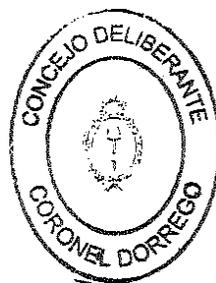
RESOLUCION

ARTICULO 1º Solicitar al Departamento Ejecutivo que desde la Dirección de Vialidad y
===== Comisión de Fomento de Aparicio, vea la posibilidad de ensanchar y
realizar descansos para facilitar el sobrepaso de herramientas agrícolas y camiones, en el
camino vecinal que nace en Ruta Nacional N° 3, bajada en dirección a la localidad de
Oriente.

ARTICULO 2º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 14 de Mayo de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0019/25